



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00073952- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00073952- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Posgrado de la FCC solicita la aprobación de la admisión de los postulantes para la cohorte 2026–2028 de la Maestría en Periodismo Digital (MPD).

Y CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-639-APN-ME, el Ministerio de Educación de la Nación le otorga la aprobación oficial y alcance nacional al Título de posgrado de Magíster en Periodismo Digital que expide la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Comunicación, perteneciente a la carrera de Maestría en Periodismo Digital.

Que a través del Acta correspondiente al Consejo Académico de la Maestría en Periodismo Digital de fecha 18 de febrero de 2026 se concede la admisión a los postulantes y en las condiciones incorporadas en el anexo que se acompaña.

Que resulta necesario realizar la la admisión de los postulantes cohorte 2026-2028 de la Maestría en Periodismo Digital (MPD).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir a los postulantes de la Cohorte 2026/2028 de la Carrera de Posgrado Maestría en Periodismo Digital de la FCC que se enumeran en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.

